

INSTITUTO GEOGRAFICO "AGUSTIN CODAZZI"

ACUERDO NUMERO

DE 1.9 84

1 1 ABR 1984)

Por el cual se señala la cuantía de un auxilio.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO "AGUSTIN CODAZZI"

en uso de sus facultades legales,

ACUERDA:

ARTICULO lo.- El auxilio que como Suplemento alimenticio se reconoce a los empleados con sede en Bogotá, tendrá
la cuantía señalada en el Decreto No. 451 de 1984.

Este Acuerdo rige desde la fecha de su expedición pero surte efectos a partir del lo. de Enero de 1984.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE Expedido en Bogotá, D.E., a de 1984. 1 i ABR 1984

ALBA LUCIA OROZCO DE Presidente

LEONARDO DELGADO LOPEZ.

Secretario